



DTCI

202438500881901

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 08 de 2024

Señora
AURANELLY RODRIGUEZ

Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202452601135672. Arreglo vías, centro de salud, comedor, comunitario. Localidad Ciudad Bolívar

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición de traslado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y radicado en esta entidad mediante el número de referencia, a través del cual solicita: “ *arreglo de vías, centro de salud, comedor comunitario, alcantarillado, recolección de aguas lluvias por la plazoleta*”, amablemente informamos que no se identificó la dirección exacta, como se puede observar en la siguiente imagen.



1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500881901

Información Pública
Al responder cite este número

Por lo anterior, solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 08-07-2024 08:56:13 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - Bogotá DC - Bogotá - DG 62 Sur. 20 F 20 - cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: SUBRED SUR - Bogotá DC - Bogotá - KR 24 C 54 47 Sur. - peticionescomunitariasur@gmail.com

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Carlos Eduardo Londón - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura